

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \mathcal{U} de Charge de 2000.-Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del año 2000los alcances de las resoluciones Nros. 1598/99, 1772/99, 1984/99, 109/00, 223/00 y 224/00 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Prosecretario Administrativo:
CAMMAROTA Eduardo Enrique
PALOMERO Silvia Estela
ROSINGANA Adela Eva
SAGUIER Pedro Rodolfo
CRIADO Marcela del Carmen
FUSTINONI Osvaldo
MARTINEZ Oscar

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José
CERRUTI, Pedro Enrique
CANONACO, Enzo (Médico)
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
ELETA, Graciela Fermina
KLAINER, Esteban A.
LACOUR, Luis María
MARQUEZ, Luis Horacio
SALVIA, Carlos Alberto

Oficial

KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI Natalia

Auxiliar:

MASCULINO de HERRAN, Monica COLABELLA, Rosanna Andrea

MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor:
COCCO, Rosana Gabriela
FERNANDEZ, Silvina Alejandra
PORTES, Guillermo Alejandro
ROSSETTO, Rita Carmen
SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente: CUELLO, Nélida Ester MENDIETA, Patricia

Auxiliar

FRANCO, Lucia Eva 🕝

2) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gast resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para e presente ejercicio financiero.-

3) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de suello mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a la expedientes nros. 465/00, 3223/00 y 3012/99 y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPILEMA DE JUSTICIA
DE LA NACION